

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1702/08

| |
|--|
| PROTOCOOLACION |
| FECHA: |
| 11/11/08 |
| <i>[Firma]</i> |
| Dra. CAROLINA MAZ CÁN PROSECRETARIA LETRADA |

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.

VISTO los arts. 5 y 6 de la Ley N° 24.946; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. N° 99/08, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires* (CONCURSO N° 6, M.P.D.).

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. D.G.N. N° 72/08-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación (conforme lo establecido por la Resolución DGN N° 1690/08),

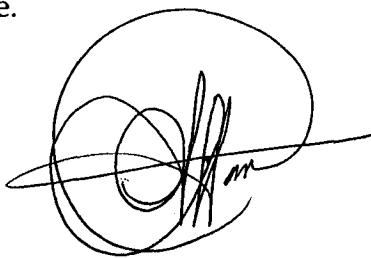
RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires* (CONCURSO N° 6, M.P.D.).

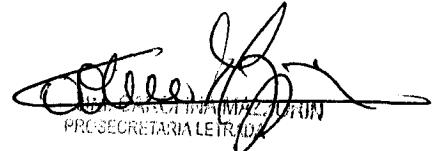
II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber: 1º) CASTRO, Natalia Eloisa, DNI N° 22.007.635, con un total de 142 (CIENTO CUARENTA Y

DOS) puntos; 2º) MUNIAGURRÍA, Paula Susana, D.N.I. N° 21.120.557, con un total de 130,50 (CIENTO TREINTA CON CINCUENTA) puntos; 3º) WLASIC, Juan Carlos, D.N.I. N° 10.591.488, con un total de 126 (CIENTO VEINTISEIS) puntos.

Protocolícese, notifíquese y oportunamente, archívese.



JULIAN HORACIO LANGEVIN
Defensor Oficial ante la Corte Suprema
de Justicia de la Nación



PROSECRETARIA LEGAL

